



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE HIDRÁULICA



**MANUAL DE CALIDAD**  
**SECCIÓN 1**  
**MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA**

**8.3 Control del Producto No Conforme**

Versión : 05  
Página : 1 de 1  
Fecha : 12/07/2010

Considerando que todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad están enfocados a la preparación de un producto que cumple con los requisitos establecidos, los resultados de cualquier proceso que impacte en la fabricación del producto podría generar un Producto No Conforme.

Para el Sistema de Calidad del Instituto Nacional de Hidráulica, se considera como producto no conforme, a las deficiencias detectadas en los reportes durante los procesos de elaboración hasta la entrega de éstos, incluyendo las no conformidades detectadas por los clientes internos o externos. Para los Sistemas en Marco Avanzado se incluyen los reportes intermedios que forman parte del Sistema de Información de Gestión del Servicio (SIG).

El Instituto Nacional de Hidráulica se asegura que los productos no conformes con los requisitos correspondientes se identifiquen y controlen para prevenir su uso o entrega no intencional. Los controles, las responsabilidades y autoridades relacionadas con el tratamiento del Producto No Conforme están definidos en el procedimiento **P-INH-SGC-PNC-01 "Control de Producto No Conforme"**.

El Instituto Nacional de Hidráulica trata los productos no conformes ejecutando una o más de las siguientes alternativas:

- a) Tomando acciones para eliminar la no conformidad detectada,
- b) Autorizando su uso, liberación o aceptación bajo concesión por una autoridad pertinente y cuando sea aplicable, por su cliente,
- c) Tomando acciones para impedir su uso o aplicaciones originalmente previstas.

El Servicio mantiene registros del origen de las no conformidades y de cualquier acción tomada posteriormente, incluyendo las concesiones obtenidas por parte de una autoridad pertinente o del cliente interno o externo.

En caso de corregirse un Producto No Conforme, éste se somete a una nueva verificación para demostrar su conformidad con los requisitos establecidos.

Elaborado por:  
Coordinador de Calidad

Revisado por:  
Representante de la Dirección

Aprobado por:  
Director Ejecutivo